



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 30 NOV 2022

RES.H.Nº 2039/22

Expte. No. 5350/19

VISTO:

La Resolución H.No. 1861/22 emitida por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que, puesta a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 29/11/22)

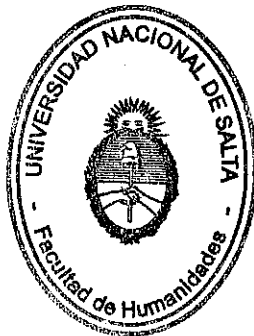
RESUELVE:


ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la resolución que a continuación se detalla, la cual fue emitida por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

RES.H.No	Tema
1861/22	Autorizar la reducción de precios de venta de las publicaciones del ICISOH-CONICET-UNSa

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE al ICISOH- Dirección Administrativa Contable, y publíquese en el boletín oficial de la universidad.


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa